



INFORMACION DE LA S.I.P. N° 1.114/82

ACTIVIDADES MATUTINAS DEL
PRESIDENTE DE LA NACION

El Sr. General, Señor Presidente de la Nación, General de División D. ROYALDO BELTRIC ANTONIO BIGUANE, hizo su arribo esta mañana a la Casa de Gobierno a las 8.10, acompañado por su Edecán de turno, Viceconcedere D. EDUARDO WALTER MARINELLI. En primer término, el Señor Presidente atendió diversos asuntos de Estado pendientes de resolución, que le fueron presentados por sus colaboradores más cercanos y luego, a partir de las 8.50, dialogó con el Jefe de la Casa Militar, Contralmirante D. RAMÓN ANTONIO ARCOA.

A las 9.20, el General BIGUANE recibió al Secretario de Información Pública, Señor PASCOR OSCAR MAGALANA y media hora después, hizo lo propio con el Secretario de Inteligencia de Estado, General de División (R) D. CARLOS ALBERTO MARTINEZ.

Con posterioridad, ingresó al despacho presidencial el Ministro de Salud Pública y Medio Ambiente, Doctor HORACIO MIGUEL RODRIGUEZ CASSELLIS. Durante la entrevista, el Ministro puso en conocimiento del General BIGUANE aspectos relacionados con las futuras leyes de restricción en la propaganda del tabaco y de creación del Sistema Nacional de Sangre, que habrá de reglamentar el funcionamiento de los bancos de sangre y favorecerá la actividad de los donadores.

Por otra parte, informó al Presidente sobre su viaje a Washington, donde participará de las deliberaciones de la XII Conferencia Panamericana de Ministros de Salud de América. Allí expone sobre la política en vigencia y la marcha de los programas sanitarios que se llevan a cabo en nuestro país. Al término de su

reunión con el Presidente de la Nación, el Doctor ROBERTO CAS-
TILLO concurre a la Sala de Periodistas de la Casa de Gobierno,
donde dialogó con los representantes de los medios de comunicación
verbalmente en la sede gubernamental. (Texto del diálogo, por se-
gundo).

OF. DEL VICERREY DE BUENOS AIRES

El Presidente de la Nación recibió luego al Ministro de Traba-
jo, Doctor HECTOR FRANCISCO VIALAVIRIA, quien en la oportunidad
elevó un informe al General SIGAFA sobre la evolución de la situa-
ción registrada en torno de las acciones de fuerza anunciadas por
sectores gremiales para la semana próxima.

Durante la audiencia fueron analizadas las características
de esas actitudes y se efectuó una evaluación de las medidas que,
con referencia a la cuestión económica-social, fueron anunciadas por
el Ministerio de Economía luego de la reunión celebrada por el Gobi-
erno Económico-Social.

OF. DEL GOBERNADOR DE MENDOZA

Pasadas las 12.30, el General SIGAFA conversó con el Secre-
tario General de la Presidencia, General de Brigada D. JORGE MAR-
QUE y quince después de las 13 recibió al Gobernador de la Provin-
cia de Mendoza, Doctor DOMINICÓ CEJUELA, con quien almorzó en una
de las dependencias de la Casa de Gobierno. Del almuerzo participó
el Ministro del Interior, General de División D. EMILIO BUSTOZA.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1962.


JULIO A. GARCÍA
MINISTRO GENERAL DE PRESIDENCIA DE
LA PRESIDENCIA DE LA NACION

PERIODISTA.- ¿Los grandes productores de cigarrillos deberán expresar los daños que produce el abuso del consumo de cigarrillos?

Sr. MINISTRO.- Si precisamente la Ley prevé que debe anunciarse en la marquilla que es nocivo para la salud.

PERIODISTA.- ¿Hay algo sobre el aumento de los medicamentos?

Sr. MINISTRO.- La novedad en este tema, es la reciente resolución del Ministerio de Economía de reducir el IVA del 12 al 8 por ciento también en los medicamentos. Se ha creado una comisión integrada por los Subsecretarios del Ministerio de Salud Pública y de Economía en la que se están estudiando el sistema actual en vigencia para la determinación de los precios de los medicamentos por acuerdo de las Cámaras respectivas con la Secretaría de Comercio los precios de los medicamentos se mantienen en el nivel en que están hasta el mes de octubre.

También informe al señor Presidente que en el día de hoy voy a firmar la Ley de Sangre. Esta es otra ley de larga gestación y se ha perfeccionado al máximo con todas las sugerencias formuladas por los Ministerios de Defensa y del Interior, la elevaré al Poder Ejecutivo para luego ser llevada a la CAL.

PERIODISTA.- ¿Cuál es el contenido fundamental de esta Ley?

Sr. MINISTRO.- Lo fundamental en mi sentir, no es solamente la creación de un Sistema Nacional de Sangre con la participación de todas las jurisdicciones políticas del país que permitirá

contar con la sangre necesaria en todo momento sino que evite en forma total la comercialización de la sangre y de todos sus productos derivados.

PERICIDISTA.- ¿O sea que habrá un Banco Nacional de Sangre?

Sr. MINISTRO.- Esta Ley reglamenta los bancos de sangre, establece las condiciones en que deben realizarse y favorece la actividad de los donadores. Creo que va a ser un excelente servicio para la salud. Es una ley esperada largamente que, con las sugerencias del Ministerio de Defensa, que tuvo mucha participación en esto, va a ser aprobada definitivamente.

PERICIDISTA.- ¿Los dos proyectos ley entrarán en vigencia antes de fin de año?

Sr. MINISTRO.- Suponemos que si ya que son proyectos muy estudiados por los Ministerios entonces el trámite interministerial no va a ser tan prolongado.

BUENOS AIRES, 17 de septiembre de 1962.

AYUDA MEMORIA

DECLARACIONES DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE, DR. HORACIO MIGUEL RODRIGUEZ CASTELLIS, EN LA SALA DE PERIODISTAS DEL GO DE SU ENTREVISTA CON EL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACIÓN.

SR. MINISTRO.- En mi entrevista habitual de los viernes con el señor Presidente le informé del viaje que voy a hacer a Estados Unidos. Esta noche parto a Washington para asistir a las deliberaciones de la XXI Conferencia Panamericana en la que se reúnen los ministros de salud de toda América. Esta es una reunión importante en la que los ministros exponen las políticas en vigencia en cada país y la marcha de los programas sanitarios, sobre todo aquellos que más interesan a la región; se establecen mecanismos y estrategias para una mejor coordinación entre los países. En este caso la reunión también es importante porque se elige al director general de la Organización por un período de cuatro años.

También le informé al señor Presidente que en el día de ayer he firmado -ahora está a la firma de los ministros y estudio de la CAL- la ley que restringe la propaganda del tabaco. Ustedes saben que esta ley tiene una larga gestación.

PERIODISTA.- ¿No va a haber más publicidad por televisión?

SR. MINISTRO.- No, se regula a ciertas horas y a cierto tipo de propaganda.

PERIODISTA.- ¿Cómo se va a instrumentar, es durante toda la jornada?

SR. MINISTRO.- No, dentro del horario de protección al menor, a par-

tir de las diez de la noche.

PERIODISTA.- es importante establecer la transición futura de este proyecto de ley. Usted lo acaba de firmar, ¿ahora pasa a la consideración de los ministros?

SR. MINISTRO.- Exacto, de los ministros que deben firmarlo, pero como es una ley de larga gestación ha sido estudiada por los Ministerios y por la CAL, inclusive.

Aclaro que la ley primitiva se refería a la propaganda del alcohol y del tabaco, pero se estudió el problema y se decidió, en primer término, hacerla para el tabaco solamente, separarlas. La ley que trata la propaganda del alcohol es de más complejo estudio, si bien el problema del alcoholismo es similar al del tabaquismo, pero esta última ley está en estudio todavía.

///

AYUDA MEMORIA

TEMAS TRATADOS DURANTE LA AUDIENCIA POR EL MINISTRO DE TRABAJO

El ministro de Trabajo, doctor Héctor Villaverde, informó al Presidente de la Nación sobre la evolución de la situación registrada en torno a las medidas de fuerza anunciadas para la semana próxima.

Durante la audiencia fueron analizadas las características de esas actitudes y se efectuó una evaluación de las medidas que, con referencia a la cuestión económico-social, fueron anunciadas por el Ministerio de Economía, luego de la reunión del Gabinete Económico-social.

BUENOS AIRES, 17 de Septiembre de 1982.-